

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56161 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Anterior 1.ª Instancia n.º 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 152/16 y NIF 09059 42 1 2016 0003984, se ha dictado en fecha 30 de junio de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la Mercantil Aseintra Multimodel, S.L., con CIF B09473919 y domicilio social en Burgos, C/ Salamanca, n.º 4.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administrador Concursal al Letrado, D. José Fernando Marín Lázaro, con domicilio postal en Burgos, C/ Guardia Civil, n.º 9-1.º E, Burgos, y dirección electrónica aseintra@iliquidis.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LEC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 17 de octubre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079338-1